



Resolución No. 499-AD-76

Lima, 12 de Agosto de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por sentencia del Tribunal de Trabajo de fecha 27 de Abril de 1976, se ordena el pago de S/. 22,080.00 a favor de don Luis LOPEZ DE CASTILLA BADO por concepto de Beneficios Sociales;

Que, el interesado prestó servicios en el ex-Comité Nacional de Deportes desde el 15 de Junio de 1971 hasta el 04 de Octubre de 1972 bajo el régimen de la Ley 4916;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de VEINTIDOS MIL - OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 22,080.00) a favor de don LUIS LOPEZ DE CASTILLA BADO, por concepto de Beneficios Sociales, debiéndose descontar el adeudo señalado en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento se abonará con cargo a la Cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

INGe. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5451
11 AGO 1976

INFORME No 359 -OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Pago de Beneficios Sociales
FECHA : Lima, 06 de Agosto de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago de \$ 22,080.00 a favor de don Luis LOPEZ DE CASTILLA BA DO por concepto de Beneficios Sociales.

Sobre el particular, debo manifestarle que el referido pago se efectúa a mérito de lo ordenado por el Tribunal de Trabajo según sentencia de fecha 27 de Abril de 1976.

Contando el Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUCH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
RSS/rac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 320177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

LEY 4916

INFORME DE LIQUIDACION

NOMBRE Y APELLIDOS : LUIS LOPEZ DE CASTILLA BADO
DEPENDENCIA : Ex-Comité Nacional de Deportes
TIEMPO DE SERVICIOS : 01 año 03 meses 19 días
MOTIVO : Sentencia del Tribunal de Trabajo
de fecha 27/4/76

INDEMNIZACION

Monto ordenado : \$ 22,080.00
Menos:
D.L. 19839 (1%) 220.80
Líquido a recibir : \$ 21,859.20

Lima, 06 de Agosto de 1976

UP/BS
RSS/rac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que yo, LUIS LOPEZ DE CASTILLA BADO, con Libreta Electoral N^o , Libreta Militar N^o , he recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) el cheque N^o girado a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTINUEVE y 20/100 SO--LES ORO (\$ 21,859.20) por concepto del pago de mis Beneficios Sociales de Ley.

Asimismo, declaro que el INRED, ha satisfecho todas las obligaciones impuestas por las Leyes Sociales a mi favor y que por ese concepto nada tengo que reclamar.

Lima, 06 de Agosto de 1976

LUIS LOPEZ DE CASTILLA BADO

L.E. N^o

UP/BS
RSS/rac.